

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:  
Jefe Oficina de ContrataciónREVISÓ:  
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:  
Directora GeneralCÓDIGO:  
A-BS-FO10VERSIÓN:  
01**INFORME DE EVALUACION****INFORME DE EVALUACION**

<b>Modalidad de selección</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>
<b>Número</b>	<b>INVITACION PUBLICA N° 046-2010</b>
<b>Objeto del proceso de selección</b>	<b>COMPRAVENTA DE 2731 HORCONES EN MADERA, PARA AISLAMIENTOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS POR LA C.D.B.M, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 5552-08 MAVDT-C.D.M.B. SINA II 24F, EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, VEREDA SANTODOMINGO</b>
<b>Objeto del informe</b>	<b>Evaluación de los conceptos rendidos el evaluador jurídico y técnico</b>
<b>Orden del día</b>	Información de las propuestas presentadas. Sustentación de la evaluación jurídica por parte de <b>MANUEL FERNANDO GARCIA DULCEY</b> Sustentación de la evaluación técnica por parte de <b>DIEGO FERNANDO SERRANO ARDILA</b> Deliberaciones Recomendaciones del comité evaluador.

**PROPUESTAS PRESENTADAS****PROPUESTAS**

No.	PROPONENTE	NIT	MATRICULA	VIGENCIA	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	ASOGUADALUPE	900063642-3	05-506432-37	ENERO 10 DE 2026	FLORIDABLANCA	Calle 147 N° 22-117 Casa 2	(097) 6478394	JOSE ALEJANDRO GIL CORZO

**SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>EVALUACION PROPUESTAS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>		
<b>DOCUMENTOS</b>	<b>PROPONENTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>PROPONENTE N° 1</b>	
<b>1. CARTA DE PRESENTACION</b>		
Suscrita por el proponente persona natural o representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Validez de la oferta 90 días calendario.	CUMPLE	
Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE	
<b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b>		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una vigencia no superior a un mes.	CUMPLE	
<b>3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>		
Adjuntar documento en que conste su constitución y expresar: objeto del consorcio (tiempo de duración que no debe ser inferior al termino de duración del contrato y un año más, las limitaciones del representante legal, el porcentaje de participación, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización. Unión Temporal se debe señalar los términos y extensión de la participación.	NO APLICA	
<b>4. CERTIFICACION DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES</b>		
manifestación expresa de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. de conformidad con el anexo de la presente invitación pública.	CUMPLE	
<b>5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSABILBES FISCALES.</b>		
Certificado de antecedentes disciplinarios. Procuraduría General de la República.	CUMPLE	
Certificado de la Contraloría General de República.	CUMPLE	
<b>6. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS</b>		
Especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT.		

	CUMPLE	
<b>7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE</b>		
La persona natural o representante legal de alguna sociedad, deberá allegar, el certificado Judicial Vigente, expedido por el D.A.S.	CUMPLE	
<b>8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA</b>		
Cedula de Ciudadanía, cuando se trate de persona natural o del representante Legal cuando se trate de Persona Jurídica.	CUMPLE	
<b>9. LIBRETA MILITAR</b>		
Libreta militar para varones menores de 50 años	NO APLICA	
<b>10. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES</b>		
certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en que haga constar que se está a paz y salvo legal o revisor fiscal en que haga constar que esta a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	

CONCEPTO

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LOS **REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, AL PARTICIPANTE QUE PRESENTO OFERTA, PARA EL PROCESO N° 046-2010**, CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE 2731 HORCONES EN MADERA, PARA AISLAMIENTOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS POR LA C.D.B.M, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 5552-08 MAVDT-C.D.M.B. SINA II 24F, EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, VEREDA SANTODOMINGO, CONCLUYO QUE EL SIGUIENTE PROPONENTE: ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE CACAOTEROS Y REFORESTADORES DE GUADALUPE SANTANDER –ASOGUADALUPE-, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, Y SU OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO POR LA ENTIDAD, CUMPLIEDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (PRECIO MAS BAJO).

*ORIGINAL FIRMADO*  
**MANUEL FERNANDO GARCIA DULCEY**  
ABOGADO OFICINA DE CONTRATACION

## SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

### EVALUACIÓN TÉCNICA INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N°.046-2010

#### **1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

A continuación se relaciona cada uno de los participantes de la INVITACIÓN PÚBLICA N°.045-2010, cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE 2731 HORCONES EN MADERA PARA AISLAMIENTOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS POR LA C.D.B.M, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y**

**MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 5552-08 MAVDT-C.D.M.B. SINA II 24F, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN LEBRIJA , VEREDA SANTODOMINGO, y que se registraron en el acta de apertura de ofertas del día 27 de diciembre de 2010 a las 4:00 p.m.:**

Ofertas Recibidas	
Información General Proponente	Oferente No. 1
Razon Social	ASOGUADALUPE
NIT	900.063.642-3
Dirección	Calle 147 No. 22 – 117
Ciudad	Floridablanca
Repres. Legal	José Alejandro Gil Corzo
Cedula Ciud. No.	5.656.649
Teléfono	6478394
E-mail	asogualupe@yahoo.es

## 2. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

La evaluación de los aspectos técnicos será elaborada por el **Ing. DIEGO FERNANDO SERRANO ARDILA**, Profesional Especializado de la Oficina de Contratación. Se procedió a evaluar de conformidad a lo esbozado en la Invitación Publica, en los siguientes términos:

### 2.1 **DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO**

De conformidad al numeral 2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO se procede a evaluar los requisitos solicitados por entidad, así:

#### 2.1.1 **EXPERIENCIA DE PROPONENTE:**

Proponente	Objeto	Contratante	Vr Contrato (Miles \$)	F. Inicio	F. Final	Observación
ASOGUADALUPE	Suministro de Materiales – Horcones de Madera	EPSAGRO	\$7.701	12-mar-08	21-may-08	CUMPLE
<b>Presupuesto Oficial del Proceso (Miles \$)</b>						<b>\$ 11.470</b>

#### 2.1.2 **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

Proponente	Requisitos	Observación
ASOGUADALUPE	Diligenciamiento de la Propuesta Económica relacionando los Requisitos Técnicos y Especificaciones esenciales solicitados por la entidad	CUMPLE

#### 2.1.3 **VERIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y COMERCIAL**

Proponente	Criterios de Verificación	Observación
ASOGUADALUPE	Tener establecimiento de comercio abierto al público (local, oficina o sucursal) legalmente constituido.	CUMPLE

#### 2.1.4 CONCLUSIÓN FACTORES HABILITANTES:

Factor Habilitante	Proponente	ASOGUADALUPE
Experiencia del Proponente		CUMPLE
Requisitos Técnicos Mínimos y Especificaciones Esenciales		CUMPLE
Verificación Estructura Organizacional y Comercial		CUMPLE
Total		CUMPLE

Analizados los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas al proceso de selección, se determina que la oferta presentada por **ASOGUADALUPE, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en la Invitación Pública, por lo tanto es considerada **VIABLE**, dentro del proceso de evaluación.

#### 3. CRITERIOS PARA ESCOGER LA MEJOR PROPUESTA:

De conformidad al numeral 3.1 FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se relacionan las propuestas económicas de cada uno de los proponentes:

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
Horcones de Madera		1
Proponente	Valor de la Propuesta Económica	
ASOGUADALUPE	\$4.200	

De conformidad al Artículo 1°. Del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, en el cual manifiesta que el contrato se adjudicara al oferente que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad.

Por lo anterior, se determina que la oferta más favorable desde el punto de vista Técnico – Económico, según los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, corresponde a la propuesta presentada por **ASOGUADALUPE**.

La presente evaluación se expide en Bucaramanga, el día 29 de diciembre de 2010.

ORIGINAL FIRMADO

**ING. DIEGO F. SERRANO ARDILA**

Profesional Especializado

Oficina de Contracción

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

LOS EVALUADORES RECOMIENDAN AL SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CUENCAS Y AREAS PROTEGIDAS DR ALBERTO LEON SCHMITZ:

**PRIMERO: SUSCRIBIR EL CONTRATO** con el proponente: : **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE CACAOTEROS Y REFORESTADORES DE GUADALUPE SANTANDER –ASOGUADALUPE-**, debido a que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA** y SU OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO POR LA ENTIDAD.

**EN CONSTANCIA SE FIRMA,**

*Original firmado*

**MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA**

Jefe oficina de Contratación

**DIEGO FERNANDO SERRANO ARDILA**

Evaluador Técnico

**MANUEL FERNANDO GARCIA DULCEY**

Evaluador Jurídico